



CARTA AL EDITOR

Las profesionales de enfermería: ética e investigación en la era digital



Nursing education on ethics and research in the digital age

Sr. Editor:

La actual crisis económica está afectando a muchos aspectos de la sociedad, incluidos 2 ámbitos cruciales: el sector sanitario y el sistema educativo. Ello repercute en el personal de enfermería, que ha aumentado la cantidad de atención, cuidados y medidas de bioseguridad que toma como consecuencia de su empleo. En cuanto a la formación que recibirán las enfermeras en el futuro, esta debe garantizar la calidad de su trabajo, exigiéndoles una formación universitaria que apueste por el avance del conocimiento científico y humanístico en todo tipo de situaciones de emergencia¹.

La formación médica que se imparte en las universidades debe repercutir no solo en la investigación académica continua, sino también en la aplicación de herramientas tecnológicas especializadas para el tratamiento de datos en el campo de la medicina. Algunos ejemplos de estas herramientas son *SPSS*, *Minitab*, *Jamovi*, *JASP*, *Atlas.ti*, *RStudio*, *Stata*, y muchas otras. Por otro lado, debido a los efectos de la digitalización, la futura enfermera deberá estar preparada para llevar a cabo tareas como la realización de citas para atención médica de manera online, el seguimiento y la atención por videollamada mediante plataformas digitales, como *Google Meet*, *Jitsi Meet*, *WhatsApp*, *Telegram* y *Whereby*, entre otras².

De igual manera, es necesario contar con enfermeras que tengan un profundo compromiso con las normas y principios éticos que puedan orientar nuevos cursos de acción. Por lo tanto, el uso correcto de la información digital, que implica algunas consideraciones normativas, legales y morales contra la deshonestidad académica, como la omisión de citas, la invención de contenidos, la autoría ficticia y las copias no autorizadas, debe ser enfatizado como un eje primordial por la profesión médica³. Esto se debe a que la deshonestidad académica puede adoptar muchas formas, como la invención de contenidos, duplicidad de información, autoplagio, falsa autoría, envío doble, referencia perdida y falsa, incluso, copias sin autorización de código fuente. Por ello, la profesional de enfermería

mostrará, con su comportamiento y competencias, una conducta habitual que la distingue de los demás⁴.

En la actualidad, las profesionales de la salud a nivel mundial son las primeras en gestionar los sistemas y políticas de la información que forman una suerte de muro de contención ante la infodemia. Estas muchas veces han visto mermada su salud mental o presentan algún resquebrajamiento emocional ante la falta de ética, protección y privacidad de la información a la que son expuestos día tras día. Es el personal más agotado, y en algunos casos, incluso deben lidiar con la falta de recursos de equipos o, en su defecto, con la indiferencia remunerativa⁵.

En resumen, la profesional de enfermería debe estar dotada de una sólida experiencia ética y tecnológica, la que debe partir desde la etapa universitaria con la finalidad de que, a través de las materias deontológicas, el respeto de los principios éticos que subyacen al deber de la especialidad y las normas de investigación científica, permitan mejorar la capacidad de prevenir y resolver conflictos éticos en la ejecución de su labor.

Financiación

Los autores declaran que no hubo financiación.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Contribuciones de autoría

Los autores han contribuido con la redacción y revisión de la versión final.

Bibliografía

1. Arandojo-Morales MI. Nuevas tecnologías y nuevos retos para el profesional de enfermería. *Index Enferm* [en línea]. 2016;25:38–41 [consultado 12 Jul 2022]. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962016000100009&lng=es.
2. Regalado-Chamorro M, Medina-Gamero A, Chumpitaz-Caycho M, Ponce-Ponce B. Profesionales de la primera línea: desafíos en su formación universitaria. *Aten Prim Prác*. [en Línea]. 2022;4:100132, <http://dx.doi.org/10.1016/j.appr.2022.100132>.

<https://doi.org/10.1016/j.aprim.2022.102459>

0212-6567/© 2022 El Autor(s). Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

3. Muñoz Fernández L, Díaz García E, Gallego Riestra S. Las responsabilidades derivadas del uso de las tecnologías de la información y comunicación en el ejercicio de las profesiones sanitarias. *An Pediatr* [en Línea]. 2020;92:307, <http://dx.doi.org/10.1016/j.anpedi.2020.03.003>.
4. Medina-Gamero AR. Las competencias en las TIC: un desafío desde la etapa escolar. *Educ Med*. [en Línea]. 2020;21:411-2, <http://dx.doi.org/10.1016/j.edumed.2019.08.001>.
5. Martínez-Garcés J, Garcés-Fuenmayor J. Competencias digitales docentes y el reto de la educación virtual derivado de la covid-19. *Educ humanismo* [en Línea]. 2020;22:1-16 [consultado 1 Jul 2021]. Disponible en: <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/view/4114>.

Aldo Medina Gamero ^{a,*}, Mónica Regalado Chamorro ^b
y Angela Maza Chumpitaz ^a

^a *Universidad Privada del Norte, Lima, Perú*

^b *Universidad Científica del Sur, Lima, Perú*

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: medrafa222@gmail.com
(A. Medina Gamero).